

**OTRAS ENTIDADES****Gerencia Municipal de Urbanismo  
Córdoba**

Núm. 4.933/2012

Refª.: Planeamiento/ROGV 4.1.7 7/2009

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2011, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la Finca 8 del Plan Parcial "Encinares de Alcolea" del P.G.O.U. de Córdoba, promovido por la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Segundo.- Depositar el presente Estudio de Detalle en el Re-

gistro Administrativo Municipal (artículo 40 LOUA y artículo 9 del Decreto 2/2004, de 7 de enero), constituido por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 5 de febrero de 2004 (BOP nº 51, de 5 de abril de 2004).

Tercero.- Una vez que se certifique el depósito en dicho Registro, publicar el acuerdo aprobatorio así como el contenido del articulado de sus normas/texto de las ordenanzas en el B.O.P., para su entrada en vigor, con expresa indicación de haberse procedido previamente a su depósito.

Cuarto.- Dar traslado del acuerdo que se adopte al Sr. Interventor de la Gerencia Municipal de urbanismo de Córdoba.

Córdoba, 23 de diciembre de 2011.- El Gerente, Fdo. Juan Luis Martínez Sánchez.